

RESOLUCIÓN N° 3650 /2023

AUTORIZA CAMBIO DE CLASIFICACIÓN Y MODIFICACIÓN DE ESTADO DE PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO.

RECOLETA, 19 OCT. 2023

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Formulario de Inscripción en Registro Declaración Jurada y Declaración de Inicio de Actividades N° 40583, de fecha 26 de septiembre del 2023, timbrado ante Servicio de Impuestos Internos el día 05 de octubre del 2023.
2. Ficha de Inspección de Patentes, de fecha 28 de septiembre del 2023, emitido por la Dirección de Seguridad Humana.
3. Resolución Exenta N° 2013131342, de fecha 17 de abril del 2020; Resolución Exenta N° 2013173717, de fecha 28 de mayo del 2020; Resolución Exenta N° 2213325601, de fecha 07 de junio del 2022, emitidas por la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana.
4. Lo señalado en la ley N° 19.749 que establece normas para facilitar la **creación de Micro-empresas Familiares**, Decreto Supremo 102 del Ministerio de Hacienda de mayo del 2002, que reglamenta dicha ley.
5. Decreto Alcaldicio N° 1876 del 10 de agosto del 2022 que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto del 2022.
6. Decreto Exento N° 810 del 08 de mayo del 2023 que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
8. Resolución N° 2528, de fecha 24 de agosto del 2020 que autoriza Permiso Provisorio; Resolución N° 596, de fecha 15 de marzo del 2021, que indica Prorroga Pazo de Permiso de Funcionamiento Provisorio y Ampliación de giro; Resolución N° 2041, de fecha 17 de junio del 2022, que autoriza ampliación de giro.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** el cambio de Clasificación de patente comercial a **Micro-empresas Familiares** del permiso provisorio enrolado con el N° 9-900099, a nombre de **SILVIA DEISE GRADOS CASTILLO**, ubicado en AV. ZAPADORES N° 1013, Rol N° 6116-03, unidad vecinal N° 3, con giro "ALMACÉN CON EXPENDIO DE ABARROTES, ALIMENTOS CONGELADOS, BEBIDAS, CONFITES, HELADOS ENVASADOS DE FABRICAS AUTORIZADAS, EXPENDIO DE HUEVOS CRUDOS, ARTICULOS DE ASEO PERSONAL Y HOGAR, CENTRO DE LLAMADOS INTERNET, CAJA VECINA, EXPENDIO DE CECINAS DE FABRICAS AUTORIZADAS" a contar de la presente resolución.
2. **MODIFÍCASE** el estado del permiso enrolado con el N° 9-900099, de **provisorio a definitivo** a nombre de **SILVIA DEISE GRADOS CASTILLO**, Rut: 14.747.211-0, con domicilio comercial en AV. ZAPADORES N° 1013, Rol N° 6116-03, unidad vecinal N° 3, con giro "ALMACÉN CON EXPENDIO DE ABARROTES, ALIMENTOS CONGELADOS, BEBIDAS, CONFITES, HELADOS ENVASADOS DE FABRICAS AUTORIZADAS, EXPENDIO DE HUEVOS CRUDOS, ARTICULOS DE ASEO PERSONAL Y HOGAR, CENTRO DE LLAMADOS INTERNET, CAJA VECINA, EXPENDIO DE CECINAS DE FABRICAS AUTORIZADAS", en atención a que cumple con lo señalado en la ley N° 19.749 que establece normas para facilitar la **creación de Micro-empresas Familiares**.
3. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional y de notificar al contribuyente vía correo institucional y se adjuntara la Resolución que autoriza esta patente municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase una copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

LGQ/DVM/ esa
17.10.2023



Gonzalo Lizana Cofre
GONZALO LIZANA COFRE
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS